



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA INVENTARIO

DECRETO N° 9.244.1
MAT. : AUTORIZA A DAR DE
BAJA BIENES QUE INDICA.-
LAJA, 30 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Adquisiciones efectuadas por el Municipio;
- 2.- Informe de fecha 29.12.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** a dar de baja del inventario municipal los siguientes bienes pertenecientes al equipamiento de la Casa de la Cultura y trasládese a la bodega del pañol municipal.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	Estado
16	BUTACAS DE MADERA FELPA COLOR CAFÉ	MALO - IRRECUPERABLE
19	FOCOS METALICOS DE ILUMINACIÓN, 300 WTS	MALO - IRRECUPERABLE
3	PENDONES	MALO - IRRECUPERABLE
1	EQUIPO DE ILUMINACION SUREPRO 1300 x SP SN SPF 1000	MALO - IRRECUPERABLE
1	ESTUFA MARCA CALORAMA SENIOR	MALO - IRRECUPERABLE
1	PROYECTOR MARCA 3M 9100 OVERHEAD	MALO - IRRECUPERABLE
1	MULTIFUNCIONAL CANON PIXMA MP 130	MALO - IRRECUPERABLE
3	SILLAS UNIVERSITARIAS CON CODERAS, TAPIZ TEVINIL COLOR GRIS	MALO - IRRECUPERABLE
1	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA ADDO ELCA	MALO - IRRECUPERABLE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control
- SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Enc. Inventarios
- Dirección de Obras



JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE